

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/1598 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Cantidad 259/2019.*

Edicto

Procedimiento: Cantidad 259/2019.
Negociado: LC.
N.I.G.: 2305044420190000993
De: PAULA CARRASCO RODRÍGUEZ.
Abogado: JERÓNIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L. y FOGASA

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 259/2019 a instancia de la parte actora PAULA CARRASCO RODRÍGUEZ contra HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L. y FOGASA sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda promovida por doña Paula Carrasco Rodríguez contra la empresa Herederos de José Luis Suárez, S.L., a quien condeno a que abone a la actora la suma de 2.018,24 € brutos, más interés de mora.

Con absolución del FOGASA en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ, S.L. y FOGASA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 14 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.